

REFLEXIONES SOBRE EMPRESA Y SOCIEDAD

# La importancia (ahora) del diálogo social



**Emilio Jurado Gómez**

*Licenciado en Sociología Industrial*  
 Director General de la consultoría CDEIM  
 Autor del libro recientemente publicado:  
 "Producción Artística e Innovación Industrial"

Diálogo Social es un concepto de la máxima importancia, ahora más que nunca. Tanta tiene que no pareciera necesario enfatizar desde una columna de prensa la absoluta pertinencia que este cauce de intercambio de posiciones entre los actores sociales tiene para el desarrollo equilibrado de nuestra economía y para la armonía de nuestra sociedad en su conjunto. Particularmente quebradizas ambas en momentos como los actuales

Como es sabido, Diálogo Social es una abstracción que incluye en una misma categoría al conjunto de las reflexiones, debates, posiciones y tomas de decisiones que hacen referencia a la articulación de mediadas que engarzan, en estrategias de acción común, los intereses propios de las empresas y de sus propietarios, y las de los trabajadores que en ellas desempeñan sus funciones profesionales. El Diálogo Social no tiene una institución única de referencia, no tiene un espacio exclusivo asignado para llevar adelante este proceso de consenso entre sensibilidades e intereses legítimamente dispares. El Diálogo Social se desarrolla en una multiplicidad de espacios de encuentro, afortunadamente crecientes en nuestra sociedad. Y si bien es cierto que el terreno más fértil para dar curso a este entendimiento - pues no otra cosa que entendimiento es el proceso de diálogo social -, es la negociación colectiva como apunta la Constitución, el Estatuto del Trabajo y el derecho laboral, no es el único. La negociación colectiva es un espacio excepcionalmente válido para dar forma al diálogo social, pero no es el único cauce para desarrollar la panoplia de posibilidades de progreso que el diálogo social aporta como sustrato social, como combustible para el desarrollo.

La Negociación Colectiva es la forma original (de origen, de inicio), que los Actores Sociales (sindicatos y patronales) y el Estado encontraron como modelo para estructurar las relaciones laborales de un modo pacífico y sujeto a la jerarquía de las leyes y normas según las cuales hemos organizado nuestra sociedad. Pero la Negociación Colectiva, muy centrada en la gestión de los elementos nucleares de las relaciones laborales, esto es la



competencia y representatividad de las partes, el ámbito de aplicación, las retribuciones, horarios y tiempos de descanso, categorías y algunas otras cuestiones ligadas a lo que se conoce como relaciones industriales (disciplina, prevención de riesgos, vestimenta, formación, etc), se ha visto desbordada en el magma de pluralismo en que se ha convertido la economía de las sociedades avanzadas del tercer milenio.

**El Diálogo Social se desarrolla en una multiplicidad de espacios de encuentro, afortunadamente crecientes en nuestra sociedad**

El Diálogo Social es una actitud frente al desarrollo de los avatares de nuestra sociedad que desborda el ámbito de la Negociación Colectiva. Y ese desbordamiento hace que el flujo por donde discurren las reflexiones, las posiciones y las tomas de decisión, en muchos ca-

sos se encuentren fuera de las estructuras de negociación convenidas. Y la falta de cauce "formal" para el desarrollo de prácticas de Diálogo Social supone un riesgo que debe ser conjurado enfatizando y resaltando la importancia que el mismo tiene para nuestra sociedad en su conjunto (insistimos en su valor holístico, más allá de la mera regulación de determinados hechos económicos).

En la actualidad nos encontramos en un momento crítico. A pesar de que el gobierno ha reivindicado en numerosas ocasiones el valor del Diálogo Social como instrumento de desarrollo y de resolución de parte de nuestros problemas laborales y económicos, probablemente cuando este artículo vea la luz ya sea, desgraciadamente, un hecho consumado. El gobierno se encuentra a punto de incumplir un precepto básico del diálogo: el Consenso entre las partes. En este caso en el desbloqueo de medidas para aliviar problemas relacionados con la contratación y despido de trabajadores y en la fijación de las cuotas empresariales a la seguridad social.

Estas cuestiones, que tienen que ver con el diseño de mecanismos de entrada y salida en el mercado de trabajo (tipos de contrato y fórmulas de extinción de los mismos) y en la fijación de la corresponsabilidad de los agentes económicos en el sostenimiento de las bases

del estado de bienestar (cuotas a la SS), forman parte claramente del proceso general de Diálogo Social, pero desbordan el modelo convencional del mismo por razones de urgencia económica, alarma social y de responsabilidad política.

**El Diálogo Social es una actitud frente al desarrollo de los avatares de nuestra sociedad que desborda el ámbito de la Negociación Colectiva**

Sin pretender juzgar la posición del gobierno, ni valorar la oportunidad o valía de sus propuestas, el hecho es que estas cuestiones que son elementos naturales del proceso de Diálogo Social, como reclaman los agentes sociales que han sido incapaces en esta ocasión de ponerse de acuerdo a día de hoy, el hecho es que la resolución de esta cuestión exige una cierta preeminencia de la acción de gobierno. No puede dilatarse por más tiempo tomar decisiones que

van a afectar tanto al modelo de contratación y extinción de contratos, como al rediseño de algunas formas de cuota de sostenimiento de la Seguridad Social. Y parece que el gobierno va a actuar si no en solitario, si prescindiendo del consenso entre las partes.

Pero esta salvedad que tiene su origen por un lado en la atipicidad de la coyuntura perversa en que nos hallamos (esta crisis endemoniada que se ciega en el empleo) y por otro en el creciente despliegue del Diálogo en sucesivos escenarios (políticos, culturales y hasta religiosos) que expande su radio de acción y ya no solo se ve ceñido a las cuestiones relacionadas con la organización de las relaciones laborales, provoca un desgarro en la trayectoria del Diálogo Social que hoy me lleva a una defensa de su importancia y a solicitar una cierta lenidad en el juicio por la falta cometida.

**El gobierno se encuentra a punto de incumplir un precepto básico del diálogo: el Consenso entre las partes**

Porque el descrédito que pueda generarse (de modo comprensible) entre personas que vean frustradas sus expectativas en el modelo de obtención de consenso como vehículo de progreso (entre los que me incluyo), debe combatirse con la reseña de la importancia de la agenda pendiente en el seno del Diálogo Social. A saber:

- Reforzamiento de las Estrategias de Salud e Higiene.
- Diseño de Indicadores de Calidad de Vida y Trabajo.
- Despliegue de políticas de Igualdad.
- Compatibilización de la Vida Personal y Profesional.
- Impulso a La Responsabilidad Social de Empresa.
- Integración de la Educación, la Formación y la Cultura.
- Promoción del proceso general de Innovación.
- Fomento de la Sostenibilidad.
- Despliegue de la eco-economía.

Como puede apreciarse una agenda que desborda por extensión y por excitante el modelo tradicional de los consensos convenidos, que penetra en el corazón de las instituciones de todos los ámbitos sociales.